

ACTA SESION CZP/LAGOS N°231

A 6 de diciembre de 2022, siendo las 17:14 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión ordinaria N° 231 del Consejo Zonal de Pesca Región e Los Lagos, convocada mediante ORD/DZP/LAGOS/N° 80 de fecha 30 de noviembre de 2022, celebrada en segunda citación, con la asistencia de cuatro consejeros: Sr. Daniel Segura Vergara (T), Sr. Eduardo Surot en representación del Director Regional de Sernapesca, Sr. Felipe Carmona en representación del Gobernador Marítimo de Puerto Montt junto al Encargado de Pesca, Sr. Yonatan Díaz, Sr. Kurt Paschke La Manna, Sr. Claudio Torres Romero que llegó a la última presentación de Informe Técnico N° 207/2022 y como expositor del Informe Técnico N° 200, 201, 203 y 207, todos del 2022 el Sr. Gustavo Castro.

El Sr. presidente agradece la asistencia y solicita al profesional, Sr. Gustavo Castro partir la exposición de los temas a tratar según tabla de sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de los 4 Informes Técnicos (R. Pesq.) N° 200, 201, 203 y 207, todos del 2022 elaborados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

El Sr. Gustavo Castro, realiza la presentación del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 200/2022, entregando los antecedentes que permitan establecer la Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Sardina común y Anchoqueta, entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2023, respondiendo además a las consultas realizadas por los consejeros.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de la Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Sardina común y Anchoqueta, entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2023, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 200/2022, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	4
Rechazo	:	0
Abstención	:	0
Total, Votos	:	4

Se aprueba por unanimidad, esto es por 4 votos a favor, la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de la Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Sardina común y Anchoqueta, entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2023, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 200/2022.

El Sr. Gustavo Castro, realiza la presentación del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 201/2022, entregando los antecedentes que permitan establecer la Distribución Regional de la Fracción Artesanal de la Cuota de Congrio dorado en la Unidad de Pesquería Norte, año 2023, respondiendo además a las consultas realizadas por los consejeros.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, de la Distribución Regional de la Fracción Artesanal de la Cuota de Congrio dorado en la Unidad de Pesquería Norte, año 2023, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 201/2022, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	4
Rechazo	:	0
Abstención	:	0
Total, Votos	:	4

Se aprueba por unanimidad, esto es por 4 votos a favor, la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de la Distribución Regional de la Fracción Artesanal de la Cuota de Congrio dorado en la Unidad de Pesquería Norte, año 2023, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 201/2022.

El Sr. Gustavo Castro, realiza la presentación del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 203/2022, entregando los antecedentes que permitan establecer la Distribución por Flota de la Cuota Artesanal de Congrio dorado en la Región de Los Lagos, año 2023, respondiendo además a las consultas realizadas por los consejeros.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, de la Distribución por Flota de la Cuota Artesanal de Congrio dorado en la Región de Los Lagos, año 2023, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 203/2022, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	4
Rechazo	:	0
Abstención	:	0
Total, Votos	:	4

Se aprueba por unanimidad, esto es por 4 votos a favor, la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de la Distribución por Flota de la Cuota Artesanal de Congrio dorado en la Región de Los Lagos, año 2023, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 203/2022.

El consejero Representante de los Acuicultores, Sr. Claudio Torres Romero, se integra a la sesión a las 17:45 horas.

El Sr. Gustavo Castro, realiza la presentación del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 207/2022, entregando los antecedentes que permitan establecer la Suspensión Transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) de Bacalao profundidad entre las Regiones de Arica y Parinacota a Magallanes, respondiendo además a las consultas realizadas por los consejeros.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, de la Suspensión Transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) de Bacalao profundidad entre las Regiones de Arica y Parinacota a Magallanes, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 207/2022, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	5
Rechazo	:	0
Abstención	:	0
Total, Votos	:	5

Se aprueba por unanimidad, esto es por 5 votos a favor, la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de la Suspensión Transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) de Bacalao profundidad entre las Regiones de Arica y Parinacota a Magallanes, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 207/2022.

El consejero representante de Universidades e Institutos Profesionales, Sr. Kurt Paschke, recomienda, en consideración al objetivo establecido en el artículo 1° B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, respecto a la aplicación del enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos, la realización de un Análisis del Impacto producido por la Pandemia, COVID-19, respecto a las principales pesquerías de nuestro país.

El consejero representante de los Acuicultores, Sr. Claudio Torres, consulta si existe algún estudio respecto al impacto del Cambio Climático sobre el comportamiento migratorio de especies tales como el Bacalao de profundidad u otras especies de interés, de manera de poder tener acceso a este tipo de información y de existir agradecería poder contar con ello.

La reunión finaliza a las 18:15 horas.